

**RECIBIDO**

27 AGO. 2019

Exe 14:33  
SINDICOS Y REGIDORES

"A 30 años de ser patrimonio de la humanidad y 277 de ser ciudad"

TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
Oficio. TMG/270819/1020/2019

Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

**Guanajuato**  
Somos Capital

Guanajuato, Gto., 27 de agosto de 2019

**Lic. José Luis Vega Godínez**  
**Presidente de la Comisión de Hacienda,** Ayuntamiento 2018 - 2021  
**Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional**  
**Presente.**

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2019., referente a Ampliaciones Liquidas, solicitadas por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019., como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto		Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado de a su Propuesta
		Autorizado Modificado	y/o					
31111-0301	TESORERIA MUNICIPAL	-	430,000.00	-	-	-	-	430,000.00
31111-0301	TESORERIA MUNICIPAL	-	870,000.00	-	-	-	-	870,000.00
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	-	246,500.00	-	-	-	-	246,500.00
31111-0807	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA	-	789,542.00	-	-	-	-	789,542.00
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	-	<b>2,336,042.00</b>	-	-	-	-	<b>2,336,042.00</b>
080504	Aplicación Remanentes Gasto Corriente 2017	-	-	-	-	-	430,000.00	430,000.00
080801	Aplicación Remanentes Gasto Corriente 2018	-	-	-	-	-	870,000.00	870,000.00
820201	Fondo Aportacion para Fortalecimiento Municipal	113,950,814.88	-	-	-	-	1,036,042.00	114,986,856.88
	<b>Total Presupuesto Ingresos Modificado</b>	<b>113,950,814.88</b>	-	-	-	-	<b>2,336,042.00</b>	<b>116,286,856.88</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		<b>2,336,042.00</b>	-	-	-	<b>2,336,042.00</b>	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

**Atentamente,****C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca**  
**Tesorero Municipal**

Con copia para: **Lic. Armando Michel Hernández Santibáñez**, Director de la Función Edilicia.  
**C.P. Irma Mandujano García**, Coordinadora General de Finanzas. Para conocimiento.  
Archivo.

JAVF/IMG/MJMC/soo\*

PRESIDENCIA MUNICIPAL

| Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx |



## MUNICIPIO DE GUAJUATO

En la ciudad de Guajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado Modificado y/o	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0301	TESORERIA MUNICIPAL	-	430,000.00	-	-	-	430,000.00
31111-0301	TESORERIA MUNICIPAL	-	870,000.00	-	-	-	870,000.00
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	-	246,500.00	-	-	-	246,500.00
31111-0807	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA	-	789,542.00	-	-	-	789,542.00
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	-	<b>2,336,042.00</b>	-	-	-	<b>2,336,042.00</b>
080504	Aplicación Remanentes Gasto Corriente 2017	-	-	-	-	430,000.00	430,000.00
080801	Aplicación Remanentes Gasto Corriente 2018	-	-	-	-	870,000.00	870,000.00
820201	Fondo Aportación para Fortalecimiento Municipal	113,950,814.88	-	-	-	1,036,042.00	114,986,856.88
	<b>Total Presupuesto Ingresos Modificado</b>	<b>113,950,814.88</b>	-	-	-	<b>2,336,042.00</b>	<b>116,286,856.88</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		<b>2,336,042.00</b>	-	-	<b>2,336,042.00</b>	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV inciso a, 79 Fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Vocales

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso  
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno

# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
3111-0301	1100117	M0001.C5A1		TESORERIA MUNICIPAL							
			3313	Servicios de auditoría		430,000.00				430,000.00	Para la contratación de los servicios de auditoría, para la evaluación al desempeño de los recursos federales, requisitos mínimos de elegibilidad para evaluadores externos
1013-000	1100117	01		Suma del Centro gestor INGRESOS		430,000.00				430,000.00	
			080504	Aplicación Remanentes Gasto Corriente 2017					430,000.00	430,000.00	Incremento al Pronóstico de Ingresos derivado de los remanentes obtenidos e el ejercicio fiscal 2017.
				Suma del Centro gestor					430,000.00	430,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		430,000.00			430,000.00	430,000.00	

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Vocales

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso  
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
3111-0301	1100118	M0001.C5A1		TESORERIA MUNICIPAL							
			5911	Software		870,000.00				870,000.00	Para la implementación de una plataforma digital que sirva de apoyo en las actividades de seguimiento de las auditorías, revisión o verificación, mismas que son efectuadas por los diversos entes fiscalizadores como lo son: Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, así como la Contraloría Municipal.
1013-000	1100118	01		Suma del Centro gestor INGRESOS		870,000.00				870,000.00	
			080801	Aplicación Remanentes Gasto Corriente 2018					870,000.00	870,000.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de los remanentes obtenidos e el ejercicio fiscal 2018.
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia		870,000.00			870,000.00	870,000.00	

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso  
Secretario

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno

# MUNICIPIO DE GUNAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
3111-0507	2510219	E0229.C9A1		DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS							
			8511	Convenios de reasignación		246,500.00				246,500.00	Para la celebración de un Convenio para realizar acciones que determinen la posibilidad de ampliar la vida útil del Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.
1013-000	2510219	01		Suma del Centro gestor INGRESOS		246,500.00				246,500.00	
			820201	Fondo Aportación para Fortalecimiento Municipal	113,950,814.88				246,500.00	114,197,314.88	Incremento al Pronóstico de Ingresos derivado de los excedentes que se tienen previstos en este rubro en el presente ejercicio fiscal
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia	113,950,814.88				246,500.00	114,197,314.88	
						246,500.00			246,500.00		

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Vocales

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso  
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0807	1100118	E0245.9999		COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA							
			3391	Serv profesionales científicos y tec integrales		789,542.00				789,542.00	Para una segunda etapa del Proyecto "por una ciudad sin riesgos" Programa de sensibilización, capacitación y atención a diversas situaciones de riesgo psicosocial desde un enfoque de genero
013-000	2510219	01		Suma del Centro gestor INGRESOS	-	789,542.00	-	-	-	789,542.00	
			820201	Fondo Aportación para Fortalecimiento Municipal	114,197,314.88				789,542.00	114,986,856.88	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de los excedentes que se tienen previstos en este rubro en el presente ejercicio fiscal
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia	114,197,314.88	-	-	-	789,542.00	114,986,856.88	
						789,542.00			789,542.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso  
Secretario

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno

2356

MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
TESORERIA

RECIBIDO  
06 AGO. 2019

Juan Antonio Valdés Fonseca



**Guanajuato**  
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

**C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca**  
**Tesorero Municipal**  
**Presente**

*"A 30 años de ser Patrimonio de la  
Humanidad y 277 de ser Ciudad"*

Oficio: DSA/053/2019  
Asunto: Contratación para evaluación  
al desempeño de recursos federales.

Guanajuato, Gto., 1 de agosto de 2019.

RECIBIDO  
Municipio de Guanajuato  
Dirección de Finanzas  
06 AGO. 2019  
Nombre: EZA

En seguimiento al Informe Individualizado emitido por la Auditoría Superior de la Federación, hago de su conocimiento la siguiente solicitud, además de los antecedentes que a continuación se describen:

1.- Derivado de la auditoría número 918-DS-GF al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal se emitió la acción número 2017-B-11015-15-0918-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS), la cual señala el incumplimiento de no realizar las evaluaciones del desempeño a los recursos del fondo, acción que se cita al pie de la letra:

*La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Guanajuato, Guanajuato realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión ... no realizaron las evaluaciones del desempeño a los recursos del fondo.*

2.- El artículo 85 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a los municipios se sujetarán a evaluar el desempeño los recursos federales.

3.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental, cuyo artículo 54 establece que en la cuenta pública se deberán incluir los resultados de la evaluación del desempeño de programas federales, así como de los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos a los municipios. El artículo 71 de la misma ley, establece que los municipios deberán informar los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado en los términos del artículo 85 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

De lo anterior, en atención a las obligaciones que al municipio de Guanajuato le indican cumplimentar los preceptos legales antes mencionados, **tengo a bien solicitarle de la manera más atenta otorgue suficiencia presupuestal a la partida específica "3313 Servicios de auditoría" por un importe de \$430,000.00 (cuatrocientos treinta mil pesos 00/100 m.n.), con la finalidad de no incurrir en una observación emanada por los entes fiscalizadores.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

## TESORERIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

DEPENDENCIA: Dirección de Seguimiento de Auditorías

### TARJETA INFORMATIVA

ASUNTO: Evaluación de los recursos federales –  
Requisitos mínimos de elegibilidad para  
evaluadores externos.

### Antecedentes – Requisitos de la contratación

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, tienen por objeto regular la evaluación de los programas federales, la elaboración de la matriz de indicadores y los sistemas de monitoreo, así como la elaboración de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Los lineamientos son de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal responsables de programas federales.

El procedimiento de contratación de los evaluadores externos deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los requisitos mínimos que las dependencias y entidades deberán solicitar a los evaluadores externos interesados en realizar las evaluaciones a que se refieren los lineamientos son los detallados en la **Tabla 1**.

Por otra parte, los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria señalan que la evaluación al desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, los cuales se sujetarán a lo detallado en la **Tabla 2**.

Aunado a lo anterior, los artículos 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, resaltan la obligación de los municipios de realizar las evaluaciones al desempeño de los programas federales en virtud de lo que al pie de la letra se señala:

*Artículo 54.- La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas*

## TESORERIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

DEPENDENCIA: Dirección de Seguimiento de Auditorías

### TARJETA INFORMATIVA

ASUNTO: Evaluación de los recursos federales –  
Requisitos mínimos de elegibilidad para  
evaluadores externos.

*federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.*

*Artículo 79.- Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.*

(...)

*Artículo 85.- Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:*

*I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, ...*

### Conclusión:

Se determina el siguiente análisis:

1. Se concluye que los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal al ser de observancia obligatoria en el ámbito Federal NO son aplicables al municipio de Guanajuato, salvo que la fuente de financiamiento para el pago de la contratación sea Federal.
2. Si bien, el municipio de Guanajuato no es sujeto obligado de llevarlos a cabo, los lineamientos pueden darnos una orientación para la evaluación de los recursos federales, así mismo, no le exime al Municipio de realizar la evaluación a los programas federales que establecen los artículos 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



**Guanajuato**  
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

## TESORERIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

DEPENDENCIA: Dirección de Seguimiento de Auditorías

### TARJETA INFORMATIVA

ASUNTO: Evaluación de los recursos federales –  
Requisitos mínimos de elegibilidad para  
evaluadores externos.

Tabla 1	Tabla 2
<p><b>Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal</b></p>	<p><b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>CAPITULO III</b></p> <p>De los requisitos mínimos de elegibilidad para la contratación de los evaluadores externos</p> <p><b>TRIGESIMO SEGUNDO.-</b> Los requisitos mínimos que las dependencias y entidades deberán solicitar a los evaluadores externos interesados en realizar las evaluaciones a que se refieren los presentes lineamientos son los siguientes:</p> <p>I. Acreditar su constitución legal en los términos de la legislación aplicable;</p> <p>I. Acreditar experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación de su servicio, de programas gubernamentales en México o en el extranjero, y</p> <p>I. Presentar una propuesta de trabajo ejecutiva, que contenga, entre otros, los siguientes aspectos:</p> <p>a) El objeto de la evaluación;</p> <p>b) La metodología de evaluación específica a implementar, la estructura temática del informe a elaborar con base en los lineamientos específicos establecidos para cada tipo de evaluación;</p> <p>c) La currícula del personal que realizará la evaluación del programa federal de que se trate, que incluya:</p> <p>i. La manifestación por escrito de que se tiene conocimiento de las características y operación del programa objeto de evaluación, o bien de programas similares;</p> <p>ii. La acreditación de experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la evaluación correspondiente a la evaluación de su servicio;</p> <p>d) La definición de la plantilla de personal que se utilizara para la evaluación del programa federal, la cual deberá guardar congruencia con la magnitud y características particulares del mismo y del tipo de evaluación correspondiente a su servicio.</p> <p><b>TRIGESIMO TERCERO.-</b> Los procedimientos de contratación para las evaluaciones a que se refieren los presentes lineamientos, se sujetarán a las</p>	<p>I. <i>Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;</i></p> <p>II. <i>Todas las evaluaciones se harán públicas y al menos deberán contener la siguiente información:</i></p> <p>a) <i>Los datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador;</i></p> <p>b) <i>Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la dependencia o entidad;</i></p> <p>c) <i>La forma de contratación del evaluador externo, de acuerdo con las disposiciones aplicables;</i></p> <p>d) <i>El tipo de evaluación contratada, así como sus principales objetivos;</i> e) <i>La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación;</i></p> <p>f) <i>Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros;</i></p> <p>g) <i>Una nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada;</i></p> <p>h) <i>Un resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador externo;</i></p> <p>i) <i>El costo total de la evaluación externa, especificando la fuente de financiamiento;</i></p> <p>III. <i>Las evaluaciones podrán efectuarse respecto de las políticas públicas, los programas correspondientes y el desempeño de las instituciones encargadas de llevarlos a cabo. Para tal efecto, se establecerán los métodos de evaluación que sean necesarios, los cuales podrán utilizarse de acuerdo a las características de las evaluaciones respectivas;</i></p>



**Guanajuato**  
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

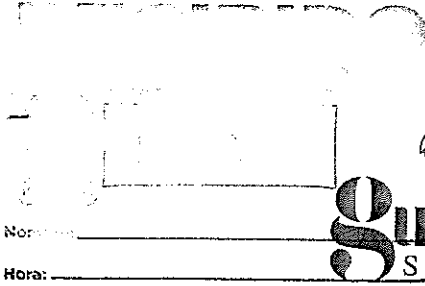
## TESORERIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

DEPENDENCIA: Dirección de Seguimiento de Auditorías

### TARJETA INFORMATIVA

ASUNTO: Evaluación de los recursos federales –  
Requisitos mínimos de elegibilidad para  
evaluadores externos.

Tabla 1	Tabla 2
<b>Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal</b>	<b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</b>
<p>disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.</p> <p>El mecanismo de pago de las evaluaciones de los programas federales, deberá realizarse conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y al esquema presupuestario que determine la Secretaría.</p>	<p><i>IV. Establecerán programas anuales de evaluaciones;</i></p> <p><i>V. Las evaluaciones deberán incluir información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas. Asimismo, las dependencias y entidades deberán presentar resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres, y Fracción reformada DOF 19-01-2012.</i></p> <p><i>VI. Deberán dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes.</i></p>



**Guanajuato**  
Somos Capital

Nombre: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

2-187  
"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

Oficio: DSA/054/2019

Asunto: Desarrollo de una plataforma para el seguimiento y evaluación de auditorías.

Guanajuato, Gto., 15 de agosto de 2019.

Ayuntamiento 2018 - 2021

**C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca**  
**Tesorero Municipal**  
**Presente**

El Municipio de Guanajuato es una institución que ha tenido diversas auditorías y seguimientos durante el periodo 2019, tan es así que la Administración Pública Centralizada, creó la Dirección de Seguimiento de Auditorías. La Dirección de Seguimiento de Auditorías en sus atribuciones tiene la facultad de realizar el seguimiento y evaluación de las auditorías.

El seguimiento, recae sobre cualquier auditoría, revisión o verificación, que se encuentre en cualquiera de las etapas: inicio, proceso, informe, o concluida con observaciones o recomendaciones pendientes.

La evaluación de las auditorías, consiste en verificar que, durante el proceso de fiscalización, el actuar de los auditores gubernamentales, así como, las conclusiones sostenidas derivadas de la evidencia suficiente y adecuada, se hayan aplicado de acuerdo a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, mismas que se encuentran alineadas con las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés) hasta el tercer nivel. Tales normas están enfocadas al actuar del auditor gubernamental, no al seguimiento de las auditorías, sin embargo, al ser un referente internacional, la Dirección de Seguimiento de Auditorías puede tomar a conveniencia de mejora como referente en sus papeles de trabajo el aseguramiento de la calidad en sus procesos.

En el 2019 se tienen atendidos 24 actos de fiscalización, entre la Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, así como la Contraloría Municipal. Los avances tecnológicos obligan a la administración a modernizarse y aprovechar las ventajas de las nuevas herramientas de gestión, para ser más eficientes, dentro de los objetivos de la Transformación Digital que establece el Programa de Gobierno 2018-2021, se encuentra el "Sistematizar la recepción, emisión de oficios y peticiones en la administración pública municipal".

De las necesidades antes expuestas, tengo a bien solicitarle la presupuestación en la partida «5911 Software» el importe de \$870,000.00 (ochocientos setenta mil pesos, 00/100 m.n.) para una plataforma digital que sirva de apoyo en las actividades que desempeña la Dirección de Seguimiento de Auditorías, descritas en el preámbulo del curso.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE GUANAJUATO  
SECRETARÍA DE TRIBUTACIÓN  
RECIBIDO  
15 AGO. 2019  
15:49  
HORA

1-3  
2595



**Guanajuato**  
Somos Capital  
Ayuntamiento 2018 - 2021

Oficio Núm. DGSP/0389/2019  
Guanajuato, Gto., 27 de agosto de 2019  
ASUNTO: Solicitud de Ampliación Líquida

**C.P. JUAN ANTONIO VALDÉS FONSECA**  
**TESORERO MUNICIPAL**

La Universidad de Guanajuato en colaboración con el Municipio de Guanajuato celebrarán un Convenio de Reasignación de recursos para llevar a cabo acciones que determinen la posibilidad de ampliar la vida útil del Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.

A efecto de poder celebrar el Convenio, solicito su intervención y apoyo, a fin de que me sea recibida para su revisión y posterior aprobación del H. Ayuntamiento una solicitud de **Ampliación Líquida** de Recursos por la cantidad de **\$246,500.00 (Doscientos cuarenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N)**, debido a que los gastos a realizar no están previstos en el presupuesto asignado para este ejercicio fiscal 2019.

Se anexan, el formato de solicitud de Ampliación Líquida, de manera impresa, el archivo digital se envía al correo electrónico [finanzas@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:finanzas@guanajuatocapital.gob.mx), el Proyecto Ejecutivo y Propuesta Económica.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted

ATENTAMENTE

  
**LIC. MARCO ANTONIO FIGUEROA SIERRA**  
**DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**  
**MUNICIPIO DE GUANAJUATO**  
**TESORERÍA**

**RECIBIDO**  
Municipio de Guanajuato  
Dirección de Finanzas  
27 AGO. 2019

Nombre: elena  
Hora: 13:20

**RECIBIDO**  
27 AGO. 2019

RECIBO Martha 11:23

c.c.p.  
C.P. Irma Mandujano García. - Coordinadora General de Finanzas. - Para su conocimiento



**MUNICIPIO DE GUANAJUATO**

CcGe	F.F.	Programa	Componente /Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0507	1100119	E0229	C3A1	8511	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS		246,500.00				246,500.00	Para la celebración de un Convenio de reasignación de recursos para realizar acciones que determinen la posibilidad de ampliar la vida útil del Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos
					Suma del Centro		246,500.00				246,500.00	
					Sumas de Movimientos de la Transferencia		246,500.00				246,500.00	

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

<p>_____ Lic. José Luis Vega Godínez Presidente</p>	<p>_____ Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso Secretario</p>
<p>_____ Lic. Virginia Hernández Marín</p>	<p>_____ C.P. María Elena Castro Carrillo</p>
<p>_____ C. María Esther Garza Moreno</p>	<p>_____</p>



## PROPUESTA A

### Ejecución Mayo-Noviembre 2019

SOLICITUD DE GESTIÓN DE GASTOS PARA CONVENIO DEL PROYECTO:

**“GUANAJUATO CAPITAL RUMBO AL DESARROLLO SUSTENTABLE”**

DIVISION DE INGENIERÍAS CAMPUS GUANAJUATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Y GOBIERNO MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO.

DESGLOSE DE RUBROS

#### **POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO :**

Descripción	Justificación	Gestión del monto
1. Becas para estudiantes	Becas para 5 estudiantes (Toma de muestras en el tiradero municipal y preparación de muestras e inicio de análisis, 40 horas por semana en trabajo) por 2 meses (junio-julio) por \$3,500. 00 y 10 estudiantes (seguimiento de análisis, elaboración de estudios de afectación y propuesta del plan de manejo integral de los residuos sólidos urbanos, educación ambiental, 20 horas por semana) por 4 meses (agosto-noviembre) Solicitud de \$2,500 mil por estudiante: Junio-julio: \$ 35,000.00 Agosto-noviembre: \$100,000.00	\$ 135,000.00
2. Material, insumos y reactivos de laboratorio	Compra de reactivos para toma de muestras, preparación de muestras, análisis de muestras en base a lo establecido en las Normas oficiales mexicana del SEMARNAT, SMAOT y SSA .	\$ 85,000.00
3. Insumos de papelería.	Cartuchos para impresora, paquete de hojas de impresión papel bond, sharpies, tablas para campo y bitácoras.	\$ 6,500.00
4. Gastos de viáticos.	Salida al tiradero municipal y a comunidades en talleres de Difusión ambiental <i>durante 6 meses</i> de junio a diciembre 2019.	\$ 10,000.00
	<b>Total</b>	<b>\$246,500.00</b>

1072

Oficio: S.S.C./0710/2019  
Asunto: Solicitud de ampliación líquida  
Guanajuato, Gto., 28 de Mayo de 2019

CONTADOR PÚBLICO  
JUAN ANTONIO VALDES FONSECA  
TESORERO MUNICIPAL  
PRESENTE.

MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
TESORERIA  
**RECIBIDO**  
30 MAYO 2019  
RECIBO [Signature] 13:13

Nuevamente me permito distraerlo de sus múltiples ocupaciones con la finalidad de exponerle lo siguiente:

- 1.-El servicio de Seguridad Pública es la mayor demanda de la ciudadanía en estos momentos, por lo que se requiere mayor capacitación, equipamiento, así como mayor coordinación con los distintos órdenes de gobierno, para salvaguardar los derechos e integridad de la ciudadanía y preservar las libertades, el orden y la paz públicos en el Municipio.
- 2.-Es de vital importancia la profesionalización para implementar un esquema de prevención del delito, no solo con la presencia policial, si no en pláticas y proyectos de concientización ciudadana.
- 3.-Implementar la seguridad pública que incluya temas de protección civil, brigadas, simulacros, platicas educativas en escuelas y centros de trabajo, todo en beneficio de la población.

Como parte de las estrategias en el rubro de Seguridad Pública, específicamente en la prevención del delito se tiene planeada la elaboración de un proyecto denominado "Estudio de percepción ciudadana de la policía municipal", por un importe de \$789,542.40 (Setecientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y dos pesos 40/100 m.n.)

**RECIBIDO**

Municipio de Guanajuato  
Dirección de Finanzas



31 MAYO 2019

Nombre:

EJEC

11:30

SRIA. DE SGD. CIUDADANA  
AVENIDA VILLAS DE SAN DIEGO S/N  
FRACCIONAMIENTO VILLAS DE GUANAJUATO  
GUANAJUATO, GTO.  
TEL. 102 43 54

[Handwritten signature]

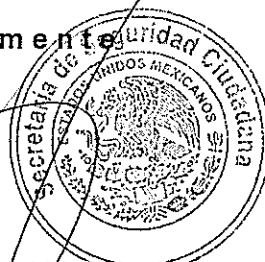
[Handwritten initials]

Derivado de lo anterior y en virtud de que no se cuenta con el saldo suficiente para sufragar éste gasto, solicito su valioso apoyo para someter a consideración del H. Ayuntamiento una ampliación liquida a la partida número 3391 denominada "Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales" para el centro gestor 31111-0807 a mi cargo, por un importe de **\$789,542.40 (Setecientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y dos pesos 40/100 m.n.)**.

Finalmente le adjunto la propuesta del estudio del proyecto y su correspondiente justificación.

Agradeciendo la atención al presente.

Atentamente,



**MTRO. SAMUEL UGALDE GARCIA**  
**SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA**

C.c.p.-  
C.P. Irma Mandujano Garcia, Coordinadora General de Finanzas, Para conocimiento.  
Archivo

MTRO. LHRR/osanchez

SRIA. DE SGD. CIUDADANA  
AVENIDA VILLAS DE SAN DIEGO S/N  
FRACCIONAMIENTO VILLAS DE GUANAJUATO  
GUANAJUATO, GTO.  
TEL. 102 43 54



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

PLAZAMIENTO POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTICIPA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

CeGa	F.F.	Programa	Componente /Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Diminución	Incremento Propositivo de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0807	1100119	E0245	9999	3391	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA	400,000.00		789,542.40			1,189,542.40	Recurso necesario para el pago del proyecto denominado "Estudio de percepción ciudadana de la policía municipal", como parte de las estrategias en el rubro de Seguridad Pública, específicamente en la prevención del delito, tomando en consideración que el servicio de Seguridad Pública es la mayor demanda de la ciudadanía en estos momentos, por lo que es de vital importancia la profesionalización para implementar un esquema de prevención del delito, no solo con la presencia policial, si no en pláticas y proyectos de concientización ciudadana.
					Suma del Centro gestor	400,000.00		789,542.40			1,189,542.40	
					Sumas de Movimientos de la Transferencia			789,542.40				

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso  
Secretario

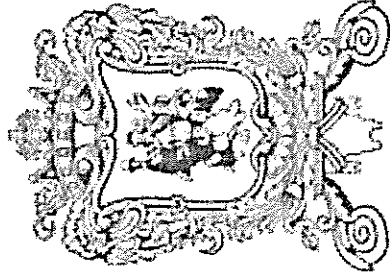
Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno





**San Juan de los Rios**  
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

PROPUESTA  
ESTUDIO DE  
PERCEPCIÓN CIUDADANA  
DE LA POLICÍA MUNICIPAL

---

MARZO 2019

A

# JUSTIFICACIÓN



**Guanajuato**  
Somos Capital

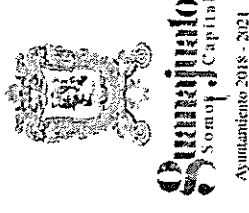
Ayuntamiento 2018 - 2021

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su informe de pobreza y evaluación en el estado de Guanajuato 2012, afirma que Guanajuato en comparación a las 32 entidades ocupó el lugar 14 en porcentaje de pobreza y el 16 en porcentaje de población en pobreza extrema por lo que Guanajuato se posiciona dentro de las 15 entidades con menor porcentaje de pobreza. En 2010, de 5, 507,486 habitantes el 40.1% estaban en situación de pobreza moderada, por identificar al menos una carencia social y no tener el ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades básicas, 29.5% es población vulnerable, aunque tuvieron un ingreso superior al necesario para cubrir sus necesidades presentaron una o más carencias sociales, 5.6% son población vulnerable por ingreso las cuales no tienen carencias sociales sin embargo su ingreso es inferior o igual al necesario para cubrir sus necesidades básicas, 16.3% representa la población no pobre y no vulnerable.

En base a lo anterior la Secretaría de Seguridad Municipal, está interesada en implementar levantamiento de información para las comunidades del municipio de Guanajuato. para lo cual es necesario recabar información que contribuya a identificar los elementos necesarios para conformar dicho programa, para lo cual se ha realizado un estudio de mercado para identificar la pertinencia de dicho programa. El presente documento describe los objetivos generales, específicos, metodología, hallazgos así como las recomendaciones pertinentes acordes a la opinión y demandas de los habitantes de Guanajuato capital.

# OBJETIVOS DE INFORMACIÓN

---



## De la población:

- Conocer los principales problemas de la población referentes a seguridad en 30 colonias del municipio de Guanajuato
- Identificar componentes asociados a la problemática observada abordando temas de seguridad pública, responsabilidades en el tema de seguridad, participación ciudadana e impartición de justicia

## De las fuerzas policíacas:

- Conocer la problemática de inseguridad percibida por los elementos policíacos
- Identificar recursos, condiciones y estrategias que los elementos policíacos demandan para resolver los problemas de inseguridad de la ciudad



# METODOLOGÍA

---



**Ayuntamiento**  
San Juan de los Rios  
Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

- Se realizarán 15 focus group de 30 colonias de la ciudad de todos los niveles socioeconómicos y de todas las zonas geográficas
- El perfil de los participantes es de hombres y mujeres mayores de 18 años
- Los focus group se realizarán en el domicilio de alguno de los participantes que previamente haya expresado autorización para ello
- Se harán 9 focus group con elementos policíacos (3 con elementos que tengan más de 5 años en esta actividad, 3 con elementos que tengan menos de 2 años y 3 con candidatos a policías)

# ENTREGABLES

---



Los entregables específicos son:

- Propuestas para resolver la problemática de inseguridad de la ciudad y la percepción de la misma por parte de la población y de las fuerzas policías
- Variables de mayor impacto en la evaluación de la seguridad en la ciudad por parte de la población
- Recomendaciones para implementar mejoras en los elementos policíacos
- Video de los focus group

A handwritten mark or signature is located in the bottom right corner of the page.

# CRONOGRAMA



## ACTIVIDAD

Diseño de las sesiones, elaboración de materiales de apoyo y focus group piloto	Semana 1
Reclutamiento de participantes de los focus group	Semana 2 a 4
Realización de focus group con población	Semana 2 a 5
Realización de focus group con policías	Semana 3 y 4
Análisis de la información	Semana 5
Generación de reporte final	Semana 6
Presentación final	Semana 7

# INVERSIÓN

---



**Conjuntio**  
Somos Capital  
Aumentando 2018 - 2021

- El monto de la inversión de este estudio es de \$680,640 más iva
- Este monto incluye el reclutamiento, la moderación, obsequios para los participantes de los focus group, alimentos para los participantes, renta de salas (en los focus group de policías), grabación digital de los focus group
- La forma de pago es 50% a la aceptación y el resto a la entrega de resultados

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada en la parte inferior derecha del documento.